



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: JULIO 29 DE 2021

Yo EVERARDO YARA, identificado con cédula de ciudadanía número 79469325 de BOGOTA, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216540198081	Inspección de Policía 15 C	Alberto Velandia Guzmán Carrera 24 A # 7-10 sur	C
Motivo de la Devolución		Detalle	
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido	Se devuelve el documento, en la dirección manifiestan no conocer al notificado. Se anexa registro fotográfico		
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos		Fecha	
1ª Visita	Julio 29 de 2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	EVERARDO YARA YARA
Firma	

No. de identificación 79469325 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 26 AGO 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó el, 02 SEP 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

	GERENCIA DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL. DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES
--	---


Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente





GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES



	<p>GERENCIA DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES</p>
---	---



||

INSPECCIÓN 15" C" DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá, D.C.

SEÑOR(A)

ALBERTO VELANDIA GUZMAN

PROPIETARIO DE INMUEBLE Y/O CONSTRUCTORA

CARRERA 24 A No. 7 – 10 SUR

Ciudad.

EXPEDIENTE No. 2021653490100616E.

ART. 27 – LEY 1801- 2016.

Sírvase comparecer ante este despacho **INSPECCIÓN 15" C" DISTRITAL DE POLICIA - UBICADA EN LA TRANSVERSAL 21 A No. 19 – 54 SUR PISO 1º**. Enterarse del contenido del auto de fecha Marzo 15 de 2021, en horas de oficina tan pronto como reciba la presente comunicación. Fin llevar a cabo Audiencia Pública el día **07** del mes de **OCTUBRE** de **2021** a la hora de las **02:00 P.M.** Se informa que en diligencia audiencia pública se les concederá el uso de la palabra, podrán exponer sus argumentos, presentar las pruebas que pretenda hacer valer, igualmente que se tomará la decisión que corresponda y podrá hacer uso de los recursos que la normatividad le permite, acorde a lo consagrado en los literales a,b,c y d del numeral 3 numeral 4 del artículo 223 del C.N.P., debe presentarse día y hora señalado con documento de identidad.


WILLIAM JAIRO CALDERON BEJARANO
Inspector 15C Distrital de Policía

*Se devuelve el documento
En la dirección manifestada
no volver al notificado
Adjunto Fotografía*

